

# **CUMBRE UNIÓN EUROPEA - AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

## **INTRODUCCIÓN**

La Primera Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, con la participación del Presidente de la Comisión Europea, se ha celebrado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, los días 28 y 29 de junio de 1999, bajo la Copresidencia del Presidente de la República Federativa de Brasil, del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del Canciller Federal de Alemania, en su calidad de Presidente del Consejo Europeo. Tomando como punto de partida esta Primera Cumbre y la puesta en práctica de sus decisiones, podrá organizarse una segunda Cumbre en su debido momento.

Esta histórica Cumbre se ha convocado en virtud de la voluntad política de fortalecer las ya excelentes relaciones birregionales, basadas en valores compartidos y heredados de una historia común. El objetivo de esta Cumbre es fortalecer los vínculos de un entendimiento político, económico y cultural entre las dos regiones a fin de desarrollar una asociación estratégica entre ambas.

La Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores celebrada la víspera de la Cumbre también ha fortalecido esta cooperación fructífera por su contribución sustantiva al diálogo birregional.

Con el fin de avanzar en este proceso, los Jefes de Estado y de Gobierno han decidido poner en práctica los compromisos contenidos en esta declaración por medio del documento "Prioridades para la Acción" anexo. Esto se alcanzará por medio de los foros de diálogo político y de cooperación ya establecidos y a través de esfuerzos birregionales adicionales.

Como resultado de las deliberaciones mantenidas en la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea han decidido adoptar la siguiente

### **DECLARACIÓN DE RIO DE JANEIRO:**

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe hemos decidido promover y desarrollar nuestras relaciones hacia una asociación estratégica birregional, basada en la profunda herencia cultural que nos une y en la riqueza y diversidad de nuestras respectivas expresiones culturales. Tales relaciones nos han conferido acentuadas identidades multifacéticas, así como la voluntad de contribuir a la creación de un entorno internacional que nos permita elevar el bienestar de nuestras sociedades y cumplir con el principio del desarrollo sostenible, aprovechando las oportunidades que ofrece un mundo cada vez más globalizado, en un espíritu de igualdad, respeto, alianza y cooperación entre nuestras regiones.
2. La asociación estratégica reúne a dos actores relevantes en el escenario internacional actual. América Latina y el Caribe está llamada a ser una de las regiones más florecientes del siglo XXI, a partir de los importantes avances que en los últimos años se han registrado en los ámbitos político, económico y social. Por ello la región se ha propuesto perseverar en el fomento de los procesos democráticos, de la igualdad social, de los esfuerzos de modernización,

de la apertura comercial y en las reformas estructurales de base amplia. La Unión Europea, a su vez, ha avanzado hacia una integración histórica con múltiples implicaciones a escala mundial en asuntos políticos, económicos, sociales, financieros y de comercio, que ha producido una constante mejora en los niveles de vida de sus sociedades.

3. Esta asociación estratégica se sustenta en el pleno respeto del derecho internacional y en los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas; los principios de no intervención, respeto de la soberanía, igualdad entre Estados y autodeterminación constituyen la base de las relaciones entre nuestras regiones.
4. Esta asociación se funda en objetivos comunes tales como el fortalecimiento de la democracia representativa y participativa y de las libertades individuales, el Estado de derecho, la gestión pública adecuada, el pluralismo, la paz y seguridad internacionales, la estabilidad política y el fomento de la confianza entre las naciones, y contribuirá al fomento de estos objetivos.
5. Destacamos la universalidad de todos los derechos humanos; la necesidad de dar marcha atrás en la degradación ambiental y de promover el desarrollo sostenible mediante la conservación y el uso responsable de los recursos naturales; la cooperación para la recuperación, conservación, difusión y expansión de los patrimonios culturales; la eficaz incorporación del conocimiento científico y del avance tecnológico a los sistemas educativos en todos los niveles de enseñanza y la lucha contra la pobreza y contra las desigualdades sociales y por razón del sexo.
6. Nos congratulamos de los avances en materia de integración en Europa y América Latina y el Caribe en su dimensión política y económica, conforme al principio del regionalismo abierto.
7. En este proceso, daremos un nuevo impulso y brindaremos la misma atención a las tres dimensiones estratégicas siguientes: un diálogo político fructífero y respetuoso de las normas de derecho internacional; relaciones económicas y financieras sólidas, basadas en una liberalización amplia y equilibrada del comercio y del flujo de capitales; y una cooperación más dinámica y creativa en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social.
8. Las prioridades adoptadas por la Cumbre serán promovidas y realizadas a través de las actuales conversaciones ministeriales entre la Unión Europea y los países y grupos en América Latina, y entre la Unión Europea y los países del Caribe, en el marco del Convenio de Lomé. Estas conversaciones mantendrán su formato y su regularidad actuales. Podrían asimismo celebrarse encuentros ministeriales sobre algunos asuntos de interés común, tales como educación, investigación, ciencia.
9. También decidimos establecer un Grupo Birregional a nivel de altos funcionarios. Este grupo se reunirá con regularidad, supervisando y estimulando desde un punto de vista político la concreción de las prioridades para la acción, con el objetivo de contribuir, partiendo de los mecanismos existentes, al diálogo global con miras al fortalecimiento de la asociación estratégica birregional en

sus dimensiones política, económica, social, ambiental, educacional, cultural, técnica y científica.

En este contexto, nos comprometemos a:

### **En el ámbito político**

10. Reforzar los diálogos institucionales existentes entre las dos regiones, e impulsar la comunicación directa entre los gobiernos sobre temas relativos a la integración regional, en particular su dimensión política, y la cooperación internacional, basada en un intercambio de experiencias e información.
11. Preservar la democracia y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones democráticas, del pluralismo y del Estado de derecho, garantizando la celebración de procesos electorales libres, justos, abiertos y sustentados en el sufragio universal, como elementos fundamentales para el desarrollo económico y social y para el fortalecimiento de la paz y la estabilidad.
12. Promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, considerando su carácter universal, interdependiente e indivisible, reconociendo que su fomento y protección es responsabilidad de los Estados y de todos los ciudadanos. Destacamos que la comunidad internacional tiene un interés legítimo en esta tarea, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, con énfasis en la aplicación de los instrumentos y normas universales y regionales sobre derechos humanos.
13. Fortalecer una educación para la paz en todos los países y rechazar toda forma de intolerancia, con inclusión de la xenofobia y el racismo, en beneficio tanto de la seguridad internacional y regional como del desarrollo nacional, así como para promover y proteger los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad, en especial los niños, los jóvenes, los discapacitados, los desplazados y los trabajadores migrantes y sus familias.
14. Defender los principios de un poder judicial independiente e imparcial, para promover, aplicar y sostener el Derecho internacional y la legislación humanitaria internacional. Reconocer la importancia del desarrollo progresivo de las normas relativas a la responsabilidad penal de las personas que cometen ciertos delitos de repercusión internacional. Por esta razón, tomamos nota con interés de la reciente adopción del Estatuto Constitutivo del Tribunal Penal Internacional.
15. Reafirmar la plena igualdad de los sexos como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, comprometiéndonos así a incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas de nuestros gobiernos.
16. Promover y proteger los derechos de las poblaciones indígenas, incluido su derecho a la participación en términos de igualdad y al goce de las oportunidades y beneficios del desarrollo político, económico y social, con pleno respeto por sus identidades, culturas y tradiciones.
17. Intensificar nuestros esfuerzos para atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras mediante la adopción y el cumplimiento de estrategias de

desarrollo sostenible, haciendo compatibles el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el progreso social.

18. Dar prioridad, en la promoción del desarrollo sostenible, a la superación de la pobreza, la marginalidad y la exclusión social, así como a la modificación de los patrones de producción y consumo, al fomento de la conservación de la diversidad biológica y del ecosistema global, al uso sostenible de los recursos naturales y a la prevención e inversión de la degradación ambiental, especialmente aquella derivada de la concentración industrial excesiva y de modelos de consumo inadecuados, como también la destrucción de los bosques y la erosión del suelo, la disminución de la capa de ozono y el aumento del efecto invernadero, que amenazan al clima mundial.
19. Los esfuerzos nacionales y regionales en estos ámbitos, combinados con la cooperación internacional, fomentarán el derecho de cada persona a una mejor calidad de vida y la incorporación de toda la población al proceso de desarrollo económico y social.
20. Reconocer que, en la mayoría de los países, la disponibilidad de recursos internos es insuficiente para poner en práctica la amplia gama de acciones propuestas internacionalmente para un desarrollo sostenible. Por ello, destacamos la necesidad de promover niveles adecuados de inversiones y transferencia de tecnología.
21. Subrayar la importancia de la contribución de nuevos actores, socios y recursos de la sociedad civil con objeto de consolidar la democracia, el desarrollo económico y social y el respeto a los derechos humanos. La cooperación internacional con intervención de recursos públicos requiere de un diálogo en que participen tanto los gobiernos como la sociedad civil. Los socios en la cooperación para el desarrollo deberán cumplir las leyes de los países en cuestión, así como con la transparencia y asunción de responsabilidad. Estimularemos el intercambio y la cooperación de la sociedad civil entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea.
22. Trabajar conjuntamente para hacer frente a las amenazas para la paz y seguridad internacionales e intensificar los esfuerzos encaminados a la continuación del proceso de desarme, bajo un estricto y eficaz control internacional, con énfasis en la eliminación de armas de destrucción masiva, incluidas las nucleares, químicas y biológicas. En el marco de la Agenda para el Desarme, consideramos que después de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición de armas químicas, uno de los principales objetivos es la conclusión y adopción de un protocolo de verificación de la Convención sobre la prohibición de armas biológicas, conducente a la erradicación de este tipo de armas de destrucción masiva.
23. Conceder especial importancia a la adhesión por parte de todas las naciones al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a la lucha contra la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas ligeras y de pequeño calibre y su diseminación incontrolada y formulamos un llamamiento a todos los Estados a aunar esfuerzos para lograr la eliminación completa de las minas antipersonas.

24. Hacer frente al problema mundial de las drogas bajo el principio de la responsabilidad común y compartida, con base en un enfoque global, integral y equilibrado, de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho internacional. El Plan de Acción Global de Panamá en Materia de Drogas está basado en estos principios y dará una nueva dimensión a la cooperación en esta materia. El Mecanismo de Cooperación y Coordinación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe debe utilizarse para impulsar esta cooperación.
25. Igualmente manifestar nuestra voluntad de dar cumplimiento y continuidad a los acuerdos emanados del "XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas Dedicado a la Acción Común para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas".
26. Aunar esfuerzos para combatir todas las formas de delincuencia organizada transnacional y actividades relacionadas, tales como el blanqueo de dinero, la trata de mujeres, niños y migrantes, la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y otros materiales relacionados.
27. Fortalecer las acciones individuales y conjuntas contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, por tratarse de actos que erosionan la paz, el Estado de derecho y la democracia.
28. Fortalecer las acciones individuales y conjuntas e incrementar la colaboración entre nuestros gobiernos para hacer frente a la corrupción en sus diversas expresiones, teniendo en cuenta los importantes instrumentos adoptados recientemente en ambas regiones, ya que erosiona la legitimidad y el funcionamiento de las instituciones y representa una amenaza para la democracia, la sociedad, el Estado de derecho y el desarrollo.
29. Aunar esfuerzos para ampliar el diálogo, la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos en materia de prevención de desastres naturales, aprovechando la experiencia del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales de las Naciones Unidas. Las iniciativas en este campo deberán considerar, además, las vinculaciones entre la prestación rápida de ayuda de emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción, respetando al mismo tiempo criterios de desarrollo sostenible a largo plazo.
30. En este contexto, reconocer los esfuerzos desarrollados por los gobiernos y el pueblo de América Central para la reconstrucción y transformación de sus países luego de la tragedia del huracán Mitch. También atribuimos gran importancia a la cooperación internacional para el auxilio y reconstrucción de América Central, en particular a las contribuciones de los países de América Latina y del Caribe, y a la aplicación fructífera del plan de la Unión Europea para la reconstrucción de América Central, así como a los esfuerzos de los Estados miembros de la Unión Europea, que alcanzan en conjunto una cifra superior a mil millones de euros.
31. Fortalecer las instituciones multilaterales como instancias para la resolución de controversias internacionales y la promoción del desarrollo. En este sentido, apoyamos de forma conjunta la intensificación de las relaciones multilaterales, incluido el avance de la reforma del sistema de las Naciones Unidas en busca de

un nuevo equilibrio entre sus órganos principales, con el fin de mejorar su eficacia.

**En el ámbito económico:**

32. Estimular la cooperación económica internacional para promover la liberalización integral y mutuamente beneficiosa del comercio, como medio para aumentar la prosperidad y combatir los efectos desestabilizadores de la volatilidad de los flujos financieros. En este contexto deben tenerse en cuenta las asimetrías en el nivel de desarrollo.
33. Reafirmar nuestra convicción de que la integración regional desempeña un papel importante en la promoción del crecimiento, en la liberalización del comercio, el desarrollo económico y social, la estabilidad democrática y una inserción más equitativa en el proceso de globalización. Destacamos particularmente nuestra voluntad de fortalecer el sistema multilateral de comercio y el regionalismo abierto y de intensificar las relaciones económicas entre nuestras regiones.
34. Reconocer la responsabilidad común en lo que respecta a una contribución efectiva y orientada a resultados en todos estos aspectos.

A través de nuestra nueva asociación interregional decidimos en particular:

35. Aunar nuestros esfuerzos para garantizar la completa y oportuna entrada en vigor y la efectiva aplicación de los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay.
36. Destacar la importancia de la Organización Mundial del Comercio como el foro principal para fomentar la liberalización del comercio y el establecimiento de las reglas y directrices básicas para el sistema internacional de comercio.
37. Proponer conjuntamente, en la próxima reunión ministerial de la OMC, el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales de naturaleza global sin exclusión de ningún sector, dirigida a reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes y servicios.
38. Reiterar nuestro firme rechazo de todas las medidas de carácter unilateral y con efecto extraterritorial que son contrarias al Derecho internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Convenimos en que este tipo de práctica constituye una seria amenaza contra el multilateralismo.
39. Promover la prosecución del desarrollo y la diversificación del comercio, tomando en cuenta las negociaciones bilaterales y multilaterales actuales y futuras sobre liberalización del comercio, como las de la Unión Europea con México, Mercosur y Chile, así como la evolución futura en nuestras regiones.
40. Fomentar el diálogo y estimular un clima favorable para los flujos financieros y la inversión productiva entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, en particular la promoción de empresas conjuntas a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI), como también de otros instrumentos de cooperación, por ejemplo acuerdos bilaterales de fomento y de protección recíproca de inversiones.

41. Otorgar especial atención y apoyo a los países con economías más reducidas, incluso por medio de incentivos para la inversión productiva. Deberán estudiarse y aplicarse, en los foros específicos y competentes, condiciones y medidas favorables de financiación a fin de brindar un tratamiento justo y adecuado a los países pobres altamente endeudados. En este sentido, acogemos con satisfacción el acuerdo del Grupo de los Siete Jefes de Estado y Gobierno relativo a un nuevo plan de medidas para el alivio de la deuda destinadas a los países pobres altamente endeudados.
42. Promover un mayor contacto entre los agentes económicos y estimular un diálogo ampliado entre los miembros de la comunidad empresarial y foros sectoriales de ambas partes, que son importantes para las relaciones entre nuestras regiones, y en particular para el desarrollo económico y social sostenible.
43. Promover la cooperación en materia de ciencia y tecnología a fin de fortalecer las capacidades nacionales en estas áreas y contribuir a los esfuerzos para afrontar los problemas globales, estimular la inversión y las asociaciones empresariales que impliquen transferencia de tecnologías y de experiencia.
44. Apoyar el fortalecimiento y observancia de los derechos de propiedad intelectual en todos los sectores como condición importante para aumentar los flujos de comercio e inversión.
45. Promover, en el contexto de la globalización y el progreso de la sociedad de la información, el comercio de servicios y apoyar nuevas formas de cooperación en este sector, como factores importantes para la ampliación de los vínculos económicos entre ambas regiones.
46. Estimular la transferencia de tecnología a fin de mejorar los procesos y pautas de vinculación económica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en las áreas de producción de mercancías, comercio exterior, infraestructura portuaria, telecomunicaciones y transporte.
47. Promover un clima favorable para las pequeñas y medianas empresas, cuyo papel es importante en el desarrollo de economías de mercado estables, a fin de ampliar los intercambios económicos y constituir empresas mixtas (*joint ventures*) entre ambas regiones.
48. Subrayar el papel decisivo de una infraestructura eficiente, incluido el transporte, y de los procedimientos administrativos para la liberalización del comercio y la intensificación de la cooperación económica.
49. Fortalecer nuestra asociación en la cooperación al desarrollo, que ofrece una importante oportunidad para poner en práctica valores e ideales compartidos y mutuamente beneficiosos.
50. Participar activamente, en vista de la seriedad y recurrencia de las crisis financieras y la severidad de sus impactos a nivel nacional e internacional, en el establecimiento de una nueva arquitectura financiera internacional, a fin de permitir a ambas regiones obtener todos los beneficios de la integración de los mercados de capitales y reducir los riesgos que conlleva su volatilidad.

51. Continuar reforzando los sistemas financieros de nuestros países y desarrollar mecanismos de regulación y control, a fin de aplicar las mejores normas y prácticas internacionales. Esto contribuirá a establecer un sistema económico y financiero internacional dinámico y estable. Dicho sistema asegurará la prevención de crisis futuras o, en caso de que ocurran, asegurará su identificación temprana y su rápida y efectiva solución a fin de contener su propagación.
52. Reconocer que la introducción del euro contribuye a fortalecer nuestros vínculos económicos y financieros birregionales así como el sistema monetario y financiero internacional y a aportarle estabilidad y dinamismo.
53. Promover la participación activa de nuestros gobiernos en las consultas que se llevan a cabo en las Naciones Unidas, sobre las tendencias actuales de las corrientes financieras mundiales. Los esfuerzos compartidos para reformar el sistema financiero internacional, así como para definir y llevar a la práctica una agenda para la estabilidad financiera internacional, que incluya el seguimiento del sistema financiero mundial para prevenir las crisis.

**En los ámbitos cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano:**

54. Reiterar nuestro compromiso con el establecimiento de una asociación sólida entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea y en la esfera educativa, cultural y humana, cimentada en valores compartidos y en el reconocimiento de la importancia que tiene la educación para lograr la igualdad social y el progreso científico y tecnológico. Nos comprometemos, también, a conducir nuestras relaciones con base en los principios de igualdad y respeto de la pluralidad y la diversidad, sin distinción de raza, religión o sexo, preceptos que constituyen un medio ideal para lograr una sociedad abierta, tolerante e incluyente, en la cual el derecho del individuo a la libertad y el respeto mutuo se traduce en un acceso equitativo a la capacidad productiva, a la salud, a la educación y la protección civil.
55. Coincidimos en que no hay mejor inversión que el desarrollo de los recursos humanos, que es al mismo tiempo un compromiso de justicia social y un requisito para el crecimiento económico a largo plazo.
56. Canalizar mayores recursos para atender las demandas sociales justas y urgentes y mejorar el alcance y la calidad de nuestros programas de política social.
57. Intentar intercambiar experiencias entre nuestras dos regiones sobre las diversas políticas sociales que aplicamos para fortalecer nuestra cooperación en esta materia, particularmente en las áreas de salud, nutrición, educación y empleo.
58. Destacar también la importancia de que en nuestros países se generen empleos suficientes, bien remunerados y productivos. Para ello es fundamental la educación y la formación profesional de los trabajadores de todas las edades.

En particular, hemos acordamos:

59. Impulsar la recuperación, la conservación y un mejor conocimiento de nuestros vastos acervos culturales, incluido nuestro patrimonio, y de nuestras diversidades, como eslabón fundamental de integración entre América Latina y



el Caribe y la Unión Europea que permita relaciones más estrechas y duraderas entre nuestros pueblos y fomente la creatividad cultural como un diálogo para la paz y la tolerancia.

60. Fomentar acciones, en ambas regiones así como en foros multilaterales, a fin de promover la diversidad cultural y el pluralismo en el mundo.
61. Estimular los intercambios interregionales entre agentes educativos y culturales, que constituyen uno de los medios más fructíferos y eficaces para promover la comprensión mutua, el aprendizaje y la producción cultural. El fomento de estrechos contactos entre artistas y la organización en todos los sectores culturales estimularán el respeto por la diversidad cultural y lingüística garantizando la dignidad humana y el desarrollo social.
62. Estimular una mayor cooperación e intercambio entre las industrias culturales así como en el sector audiovisual, que son pilares fundamentales de la cooperación cultural y económica, respondiendo al interés creciente en las producciones de alta calidad.
63. Considerar el refuerzo de la cooperación educativa como un reto especial, con particular énfasis en la educación básica, en la formación profesional y en la cooperación entre los centros de enseñanza superior, incluidas las universidades, así como en la educación a distancia y tomar en cuenta las necesidades particulares de nuestras sociedades. En este contexto recordamos los fructíferos programas de cooperación existentes.
64. Impulsar el acceso universal a la educación y a la formación profesional como factores determinantes para disminuir las desigualdades sociales, reducir la pobreza y lograr empleos mejor remunerados, asegurando el ciclo completo de educación básica para todas las personas en edad escolar y el derecho de los pueblos a mantener su identidad cultural y lingüística; destacamos el derecho a la educación en sí misma, basado en la responsabilidad nacional, propia de cada país, de proporcionar una educación adecuada a todos sus ciudadanos.
65. Impulsar la investigación científica y el desarrollo técnico como elementos fundamentales en nuestras relaciones y como condición esencial para el éxito de la integración de los países en un mundo globalizado, que exige el progreso del conocimiento científico, su dominio y la adaptación a una tecnología en constante evolución.
66. Favorecer la innovación y la transferencia de tecnología con miras a una mayor vinculación económica y técnica entre las dos regiones en los ámbitos de la producción de bienes y servicios, comercio exterior, infraestructura, telecomunicaciones y transportes, entre otros.
67. Manifestar nuestra satisfacción por los distintos actos promovidos antes y durante la Cumbre, en los que intervienen diversos sectores de la sociedad civil.
68. Estos compromisos solemnes son fuente de inspiración para nuestro diálogo presente y nuestra cooperación en los foros internacionales e interregionales, al mismo tiempo que contribuyen al éxito del establecimiento de nuestra asociación estratégica.

69. Los participantes expresan su profunda gratitud al pueblo y al Gobierno de Brasil por la cortesía y apoyo recibidos a fin de conducir a la Cumbre hacia su fructífera conclusión.

\* \* \*